



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

MANUAL DE MARCA GRÁFICA INSTITUCIONAL

01

¡A la libertad por la Universidad!



Presentación

Ofrecemos a la comunidad universitaria el manual de marca destinado a potenciar nuestra imagen y símbolos.

En el Decreto No. 10 publicado en 1955, se reglamenta el Escudo, la Bandera, insignia y anillo de la Universidad Nacional de Nicaragua. Con el Decreto No. 1036 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, la UNAN se separa en dos núcleos: UNAN-León y UNAN-Managua. Es así que ambas universidades conservan el uso de los mismos símbolos, en el caso del Escudo proviene de la extinta Universidad de León.

Con el paso del tiempo, se han creado diversas versiones del Escudo que condujeron a un deterioro gráfico en distintos detalles del mismo, por otra parte, las Direcciones, Divisiones, Departamentos y otras instancias universitarias han creado sus propios símbolos de forma dispersa y sin partir de criterios comunes, y en muchos casos, con la incorporación del Escudo Institucional como parte del concepto.

Por tal razón, la Secretaría General de la UNAN-Managua, como órgano oficial de comunicación institucional ha abordado un proceso de recuperación gráfica del Escudo que consistió, con el apoyo de diferentes especialistas en diseño gráfico en estilizar el actual Escudo respetando su simbología y características fundamentales, la creación de una paleta de colores propias y un concepto de marca que permite utilizar de forma simultánea el nombre de la institución y el Escudo. El manual incluye, además, una muestra de distintos productos que de manera cotidiana se desarrollan en la Universidad, como pueden ser, entre otros, diplomas, tarjetas de invitación, tarjetas de presentación y carpetas.

El presente manual tiene como propósito reglamentar los usos gráficos del Escudo y lema de la UNAN-Managua en los diferentes productos de difusión. Todo ello con criterios de modernidad y acorde a lo establecido en los estatutos y reglamento de identidad institucional. Se presenta un modelo de las aplicaciones en diversos soportes así como su utilización con otros logotipos propios de las unidades académicas y administrativas. Como institución, estamos seguros que el presente manual tendrá resultados positivos en el proceso de calidad y compromiso que estamos impulsando.

Desde estas líneas queremos agradecer al equipo que preparó la propuesta de manual de marca gráfica institucional, y en particular al cooperante catalán, el diseñador Pep Puertas, sin cuya contribución el presente documento no sería una realidad.

Luis Alfredo Lobato Blanco
Secretario General



Contenido

Escudo y aplicaciones.....	7
Bandera institucional.....	10
Estandarte.....	11
Tipografía corporativa.....	12
Lema institucional.....	12
Áreas de protección del escudo y marca.....	13
Usos incorrectos de la marca.....	14
Rejilla base.....	19
Tarjetería.....	20
Papel membretado oficial.....	22
Carpetas.....	26
Tarjetas de invitación.....	29
Sobres de correspondencia.....	30
Camisetas institucionales.....	32
Folletos.....	33
Diploma / Reconocimiento.....	35
Fondo de pantallas.....	37

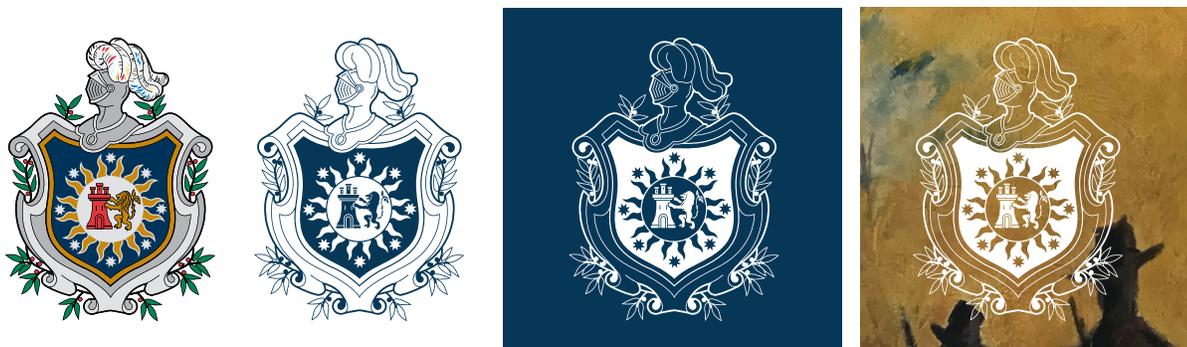


El Escudo

El arqueólogo e investigador **Don Luis Cuadra Cea**, explica que el blasón heráldico del escudo de la Universidad Nacional tiene la composición de dos metales: el oro y la plata, además de cuatro colores: rojo, azul, verde y negro. Describe que el oro representa poder, riqueza, sabiduría, nobleza, luz; que la plata es pureza, obediencia, firmeza, vigilancia, elocuencia; que el rojo canta la victoria, la alteza, la audacia, el ardid; que el azul es símbolo de la justicia, verdad, caridad, hermosura, lealtad; que el verde es esperanza, fe, amistad, respeto; y con el negro llora la tristeza, el dolor y sublimiza la prudencia y la honestidad.

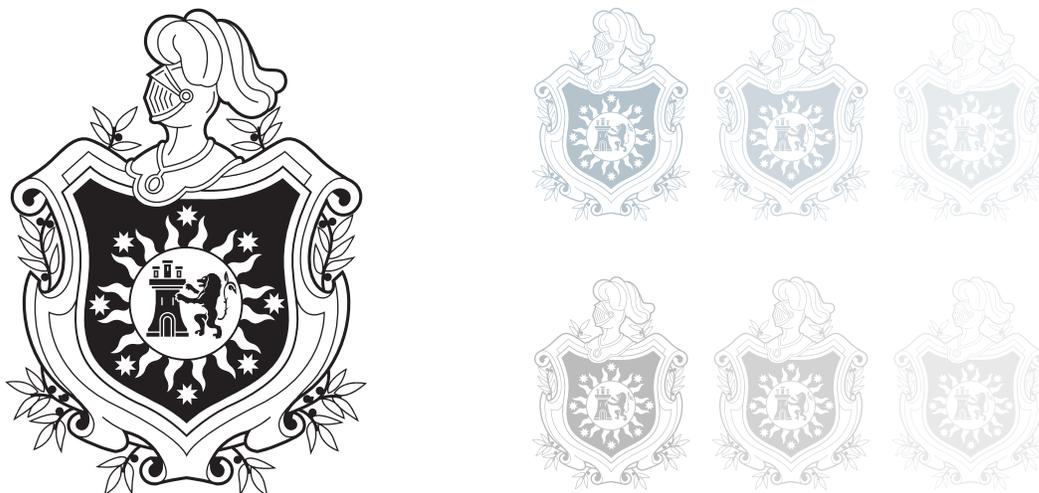
La ciencia se expresa con el sol de plata en campo azul y el disco que arroja dieciséis lenguas de oro en gracioso torbellino, como queriendo envolver las ocho estrellas de plata, expresión heráldica del claustro de los ocho primeros profesores del alma máter.

El castillo de tres torres, que tiene la central más alta que las otras, representa el edificio universitario, resguardado por el león rampante en actitud de combate. Remata el escudo, el yelmo de los caballeros, para recordarles a todos que en las justas del saber y en el ejercicio de sus nobles profesiones, deben portarse como tales.



Colores del Escudo

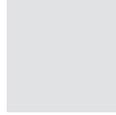
El Escudo debe utilizarse en su versión a color; sin embargo existe la posibilidad de usar su versión positiva o negativa a una tinta (azul oscuro o blanco, respectivamente) según la complejidad visual del arte a publicar, procurando siempre la correcta visualización del mismo.

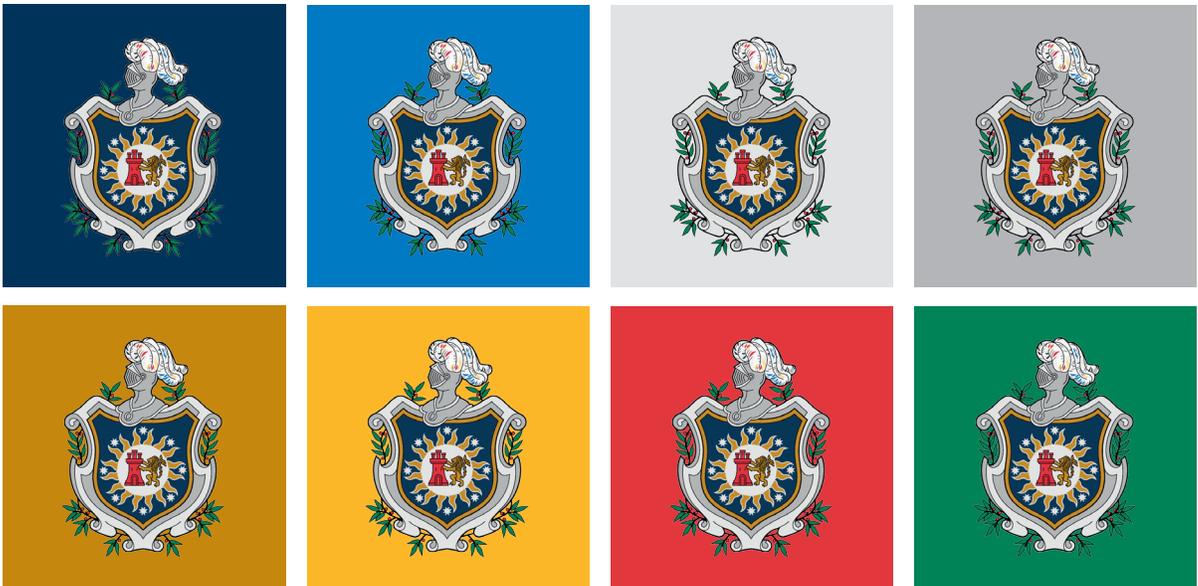


El Escudo a una tinta podrá utilizarse con el color negro para documentación de uso generalista o correspondencia interna. Además, puede usarse en tramados que varíen desde el 30% hasta el 10% en el color correspondiente.

Colores del Escudo

Los colores principales del Escudo son:

								
PANTONE: Process Black	PANTONE: 2955 C	PANTONE: 300 C	PANTONE: 427 C	PANTONE: 429 C	PANTONE: 871 M	PANTONE: 123 C	PANTONE: 186 C	PANTONE: 348 C
CMYK: 100 0 0 0	CMYK: 100 38 0 69	CMYK: 100 43 0 0	CMYK: 0 0 0 12	CMYK: 0 0 0 34	CMYK: 0 38 100 24	CMYK: 0 31 94 0	CMYK: 0 91 76 6	CMYK: 100 0 79 28
RGB: 0 0 0	RGB: 0 52 87	RGB: 0 114 187	RGB: 233 233 233	RGB: 190 190 190	RGB: 202 141	RGB: 251 185 8	RGB: 220 47 52	RGB: 0 121 77
HEX: #1D1D1B	HEX: #003457	HEX: #0072BB	HEX: #E9E9E9	HEX: #BEBEBE	HEX: #CA8D00	HEX: #FBB908	HEX: #DC2F34	HEX: #00794D



Escudo / Aplicación sobre superficies de color

Para la impresión del Escudo sobre una superficie de color, se utilizará la gama de color principal, salvo en superficies específicas (telas, metales u otros) donde siempre debe buscarse la tonalidad que se aproxime en mayor medida a los colores corporativos.

Bandera institucional

La Bandera de la UNAN-Managua es un emblema en forma de rectángulo que consta de tres franjas iguales y horizontales: roja, la superior, amarilla la del centro, y azul la inferior, con el Escudo de la universidad al centro de la franja amarilla, de modo que su orden de color no puede ser alterado.

El significado de cada color es el siguiente: rojo, lealtad; amarillo, sabiduría; azul, lealtad.



Colores de la Bandera

Los colores de la Bandera de la UNAN-Managua son los siguientes:



PANTONE:
485 C
CMYK:
5 94 95 1
RGB:
220 41 30
HEX:
#DC291E



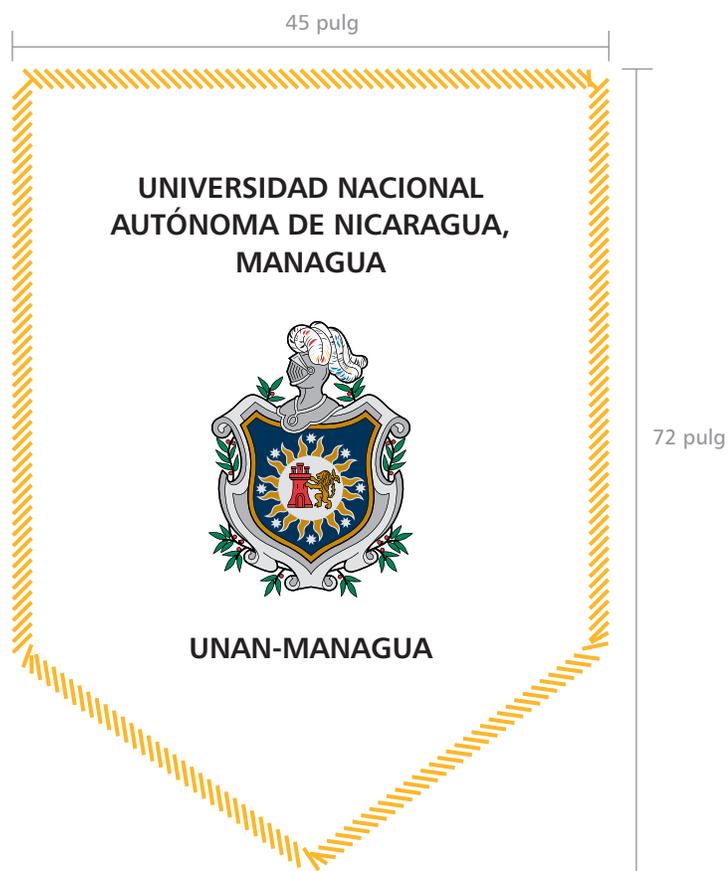
PANTONE:
7404 C
CMYK:
6 14 92 0
RGB:
245 211 17
HEX:
#F5D311



PANTONE:
2756 C
CMYK:
100 93 31 16
RGB:
22 33 108
HEX:
#16216C

Estandarte

El Estandarte es el símbolo que significa la presencia firme y activa de la comunidad universitaria. Su forma es una especie de trapezio, de tela color blanco colocado en forma vertical y con ribetes en color oro con el Escudo de la universidad en el centro.



Tipografía corporativa

La tipografía corporativa de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA es la: **Humanist 777**.

La tipografía corporativa principal es la la **Humanist 777 BT** para el texto principal UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NICARAGUA y la **Humanist 777 Light** para la terminación UNAN-Managua.

Puede utilizarse toda la familia **Humanist 777** (Light, B Regular, Bold, Black, Condensed Light) para el material corporativo secundario, papelería y documentos corporativos.

En casos específicos que sea imposible utilizar la tipografía **Humanist 777** en material corporativo secundario, se utilizará la fuente **Arial**.

HUMANIST 777 LIGHT

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

HUMANIST 777 LT BT (B) REGULAR

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

HUMANIST 777 LT BT (BOLD)

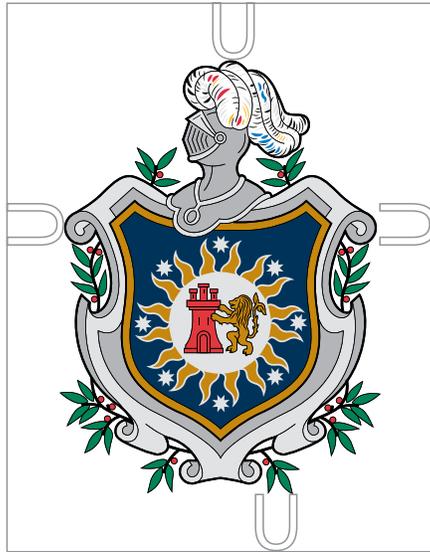
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

Uso del lema institucional

El lema institucional se utilizará en la tipografía **SignPainter-HouseScript**. Siendo mayúsculas las letras A y U, leyéndose de la siguiente forma: **¡A la libertad por la Universidad!**, dentro de signos de admiración.

¡A la libertad por la Universidad!

Áreas mínimas de protección del escudo y marca



Usos incorrectos de la marca

La marca es el elemento principal de la identidad visual. No se debe permitir en ningún caso que se modifique o sustituya, pues si se realizan cambios en la imagen de marca, ésta desvirtúa su personalidad gráfica y se verá perjudicada significativamente.



No cambiar la proporción



No cambiar la proporción



No modificar la marca



No modificar la marca



No deformar la marca



No añadir elementos a la marca

Aplicaciones principales del Escudo, marca y lema

Escudo y lema



¡A la libertad por la Universidad!

Marca institucional



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Marca y lema institucional



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

¡A la libertad por la Universidad!

Aplicaciones principales del Escudo, marca y lema a color



¡A la libertad por la Universidad!



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

¡A la libertad por la Universidad!

Aplicaciones principales del Escudo, marca y lema en negativo



¡A la libertad por la Universidad!



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN-MANAGUA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN-MANAGUA

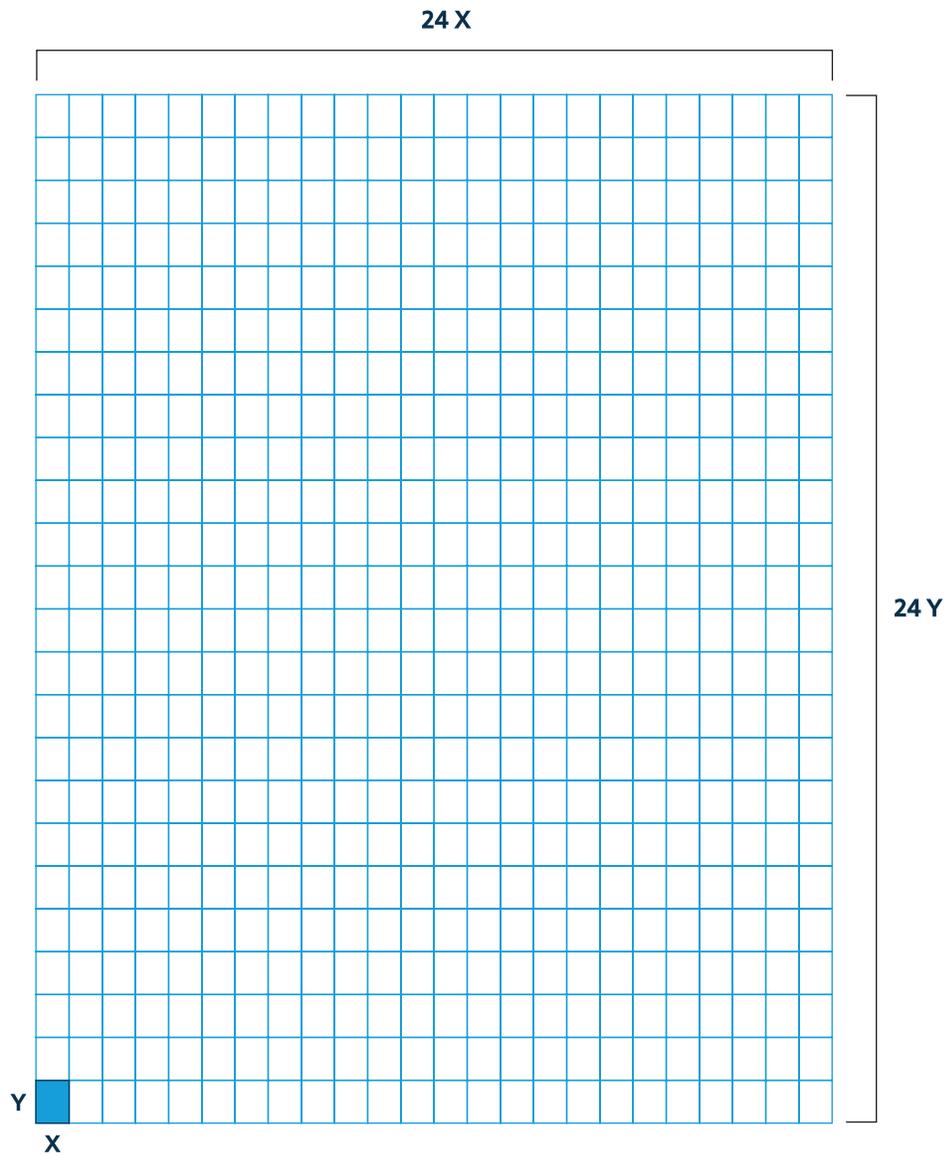
¡A la libertad por la Universidad!

Aplicaciones principales del Escudo, marca y lema en negativo sobre textura

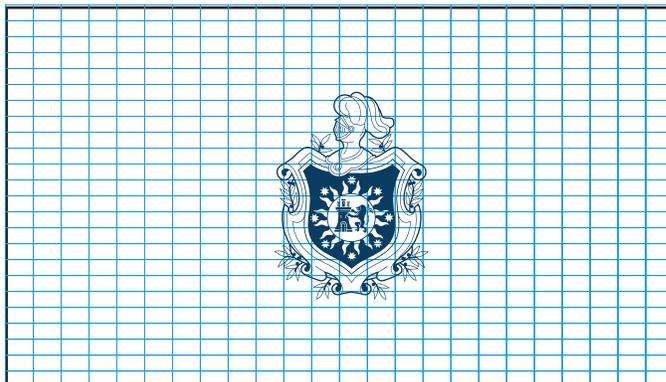
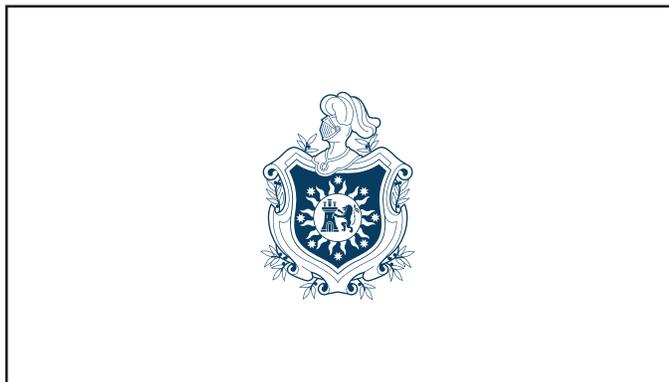


Rejilla base

La rejilla base es un elemento de guía y construcción, que permite ordenar los elementos gráficos de forma coherente. En este caso, la rejilla base está formada por 24 módulos de ancho por 24 de alto. Según el formato de la pieza, éstos módulos serán más anchos o más estrechos proporcionalmente (horizontal y vertical).



Frontal



Reverso: Tarjeta sin titular

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA

UNAN-Managua

Tel. (505) 0000 0000
información@unan.edu.ni
www.unan.edu.ni

Rotonda Universitaria Rigoberto López Pérez, 150 m. al Este.
Cod. Postal: 663. Managua, Nicaragua.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA

UNAN-Managua

Tel. (505) 0000 0000
información@unan.edu.ni
www.unan.edu.ni

Rotonda Universitaria Rigoberto López Pérez, 150 m. al Este.
Cod. Postal: 663. Managua, Nicaragua.

Reverso: Tarjeta con titular

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Nombre y Apellidos
Cargo

Tel. (505) 0000 0000
información@unan.edu.ni
correo@unan.edu.ni
www.unan.edu.ni

Rotonda Universitaria Rigoberto López Pérez, 150 m. al Este.
Cod. Postal: 663. Managua, Nicaragua.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Nombre y Apellidos
Cargo

Tel. (505) 0000 0000
información@unan.edu.ni
correo@unan.edu.ni
www.unan.edu.ni

Rotonda Universitaria Rigoberto López Pérez, 150 m. al Este.
Cod. Postal: 663. Managua, Nicaragua.

Frontal



Reverso: Tarjeta sin titular con logotipo adicional

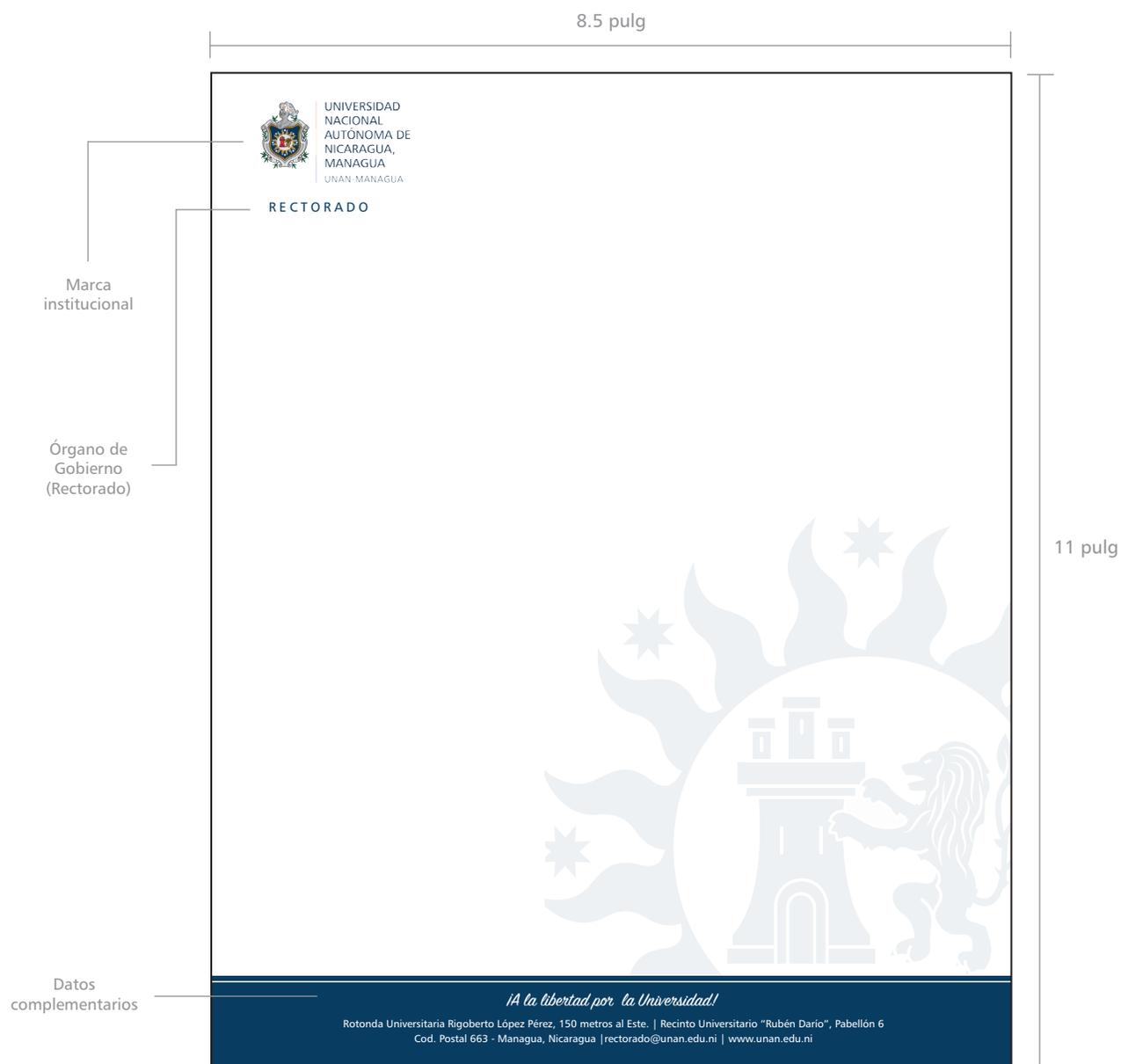


Reverso: Tarjeta con titular y logotipo adicional



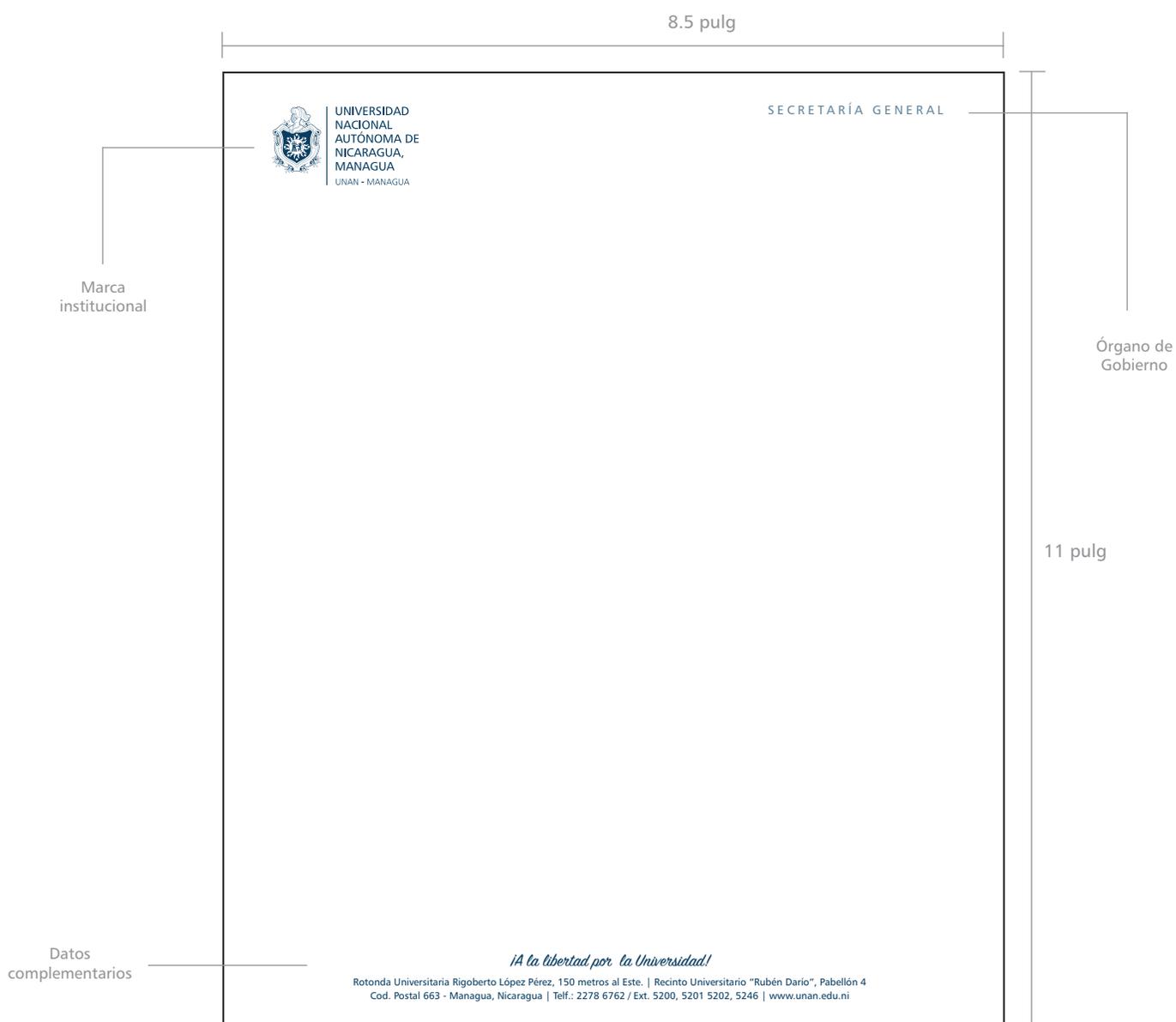
Papel membretado oficial I

El papel membretado oficial I será utilizado exclusivamente para las comunicaciones del **Rector o Rectora**, y su impresión debe ser a color en tamaño carta.



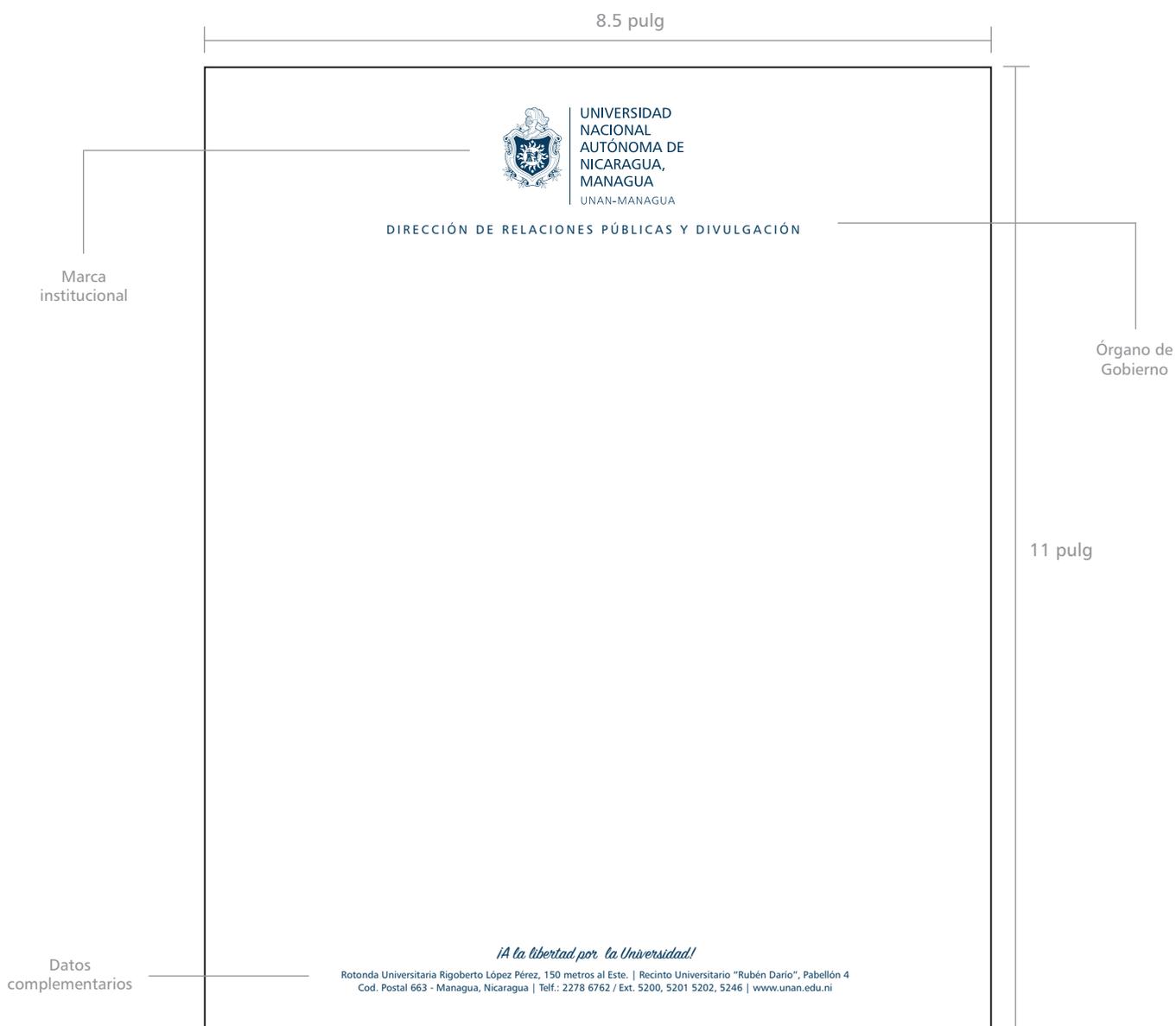
Papel membretado oficial II

El papel membretado oficial II será utilizado para la correspondencia interna del **Rector o Rectora**, y para la correspondencia externa de los Órganos de Gobierno en la Universidad: **Vicerrectorado General, Secretaría General y Decanatos**. Este papel será impreso en tinta azul.



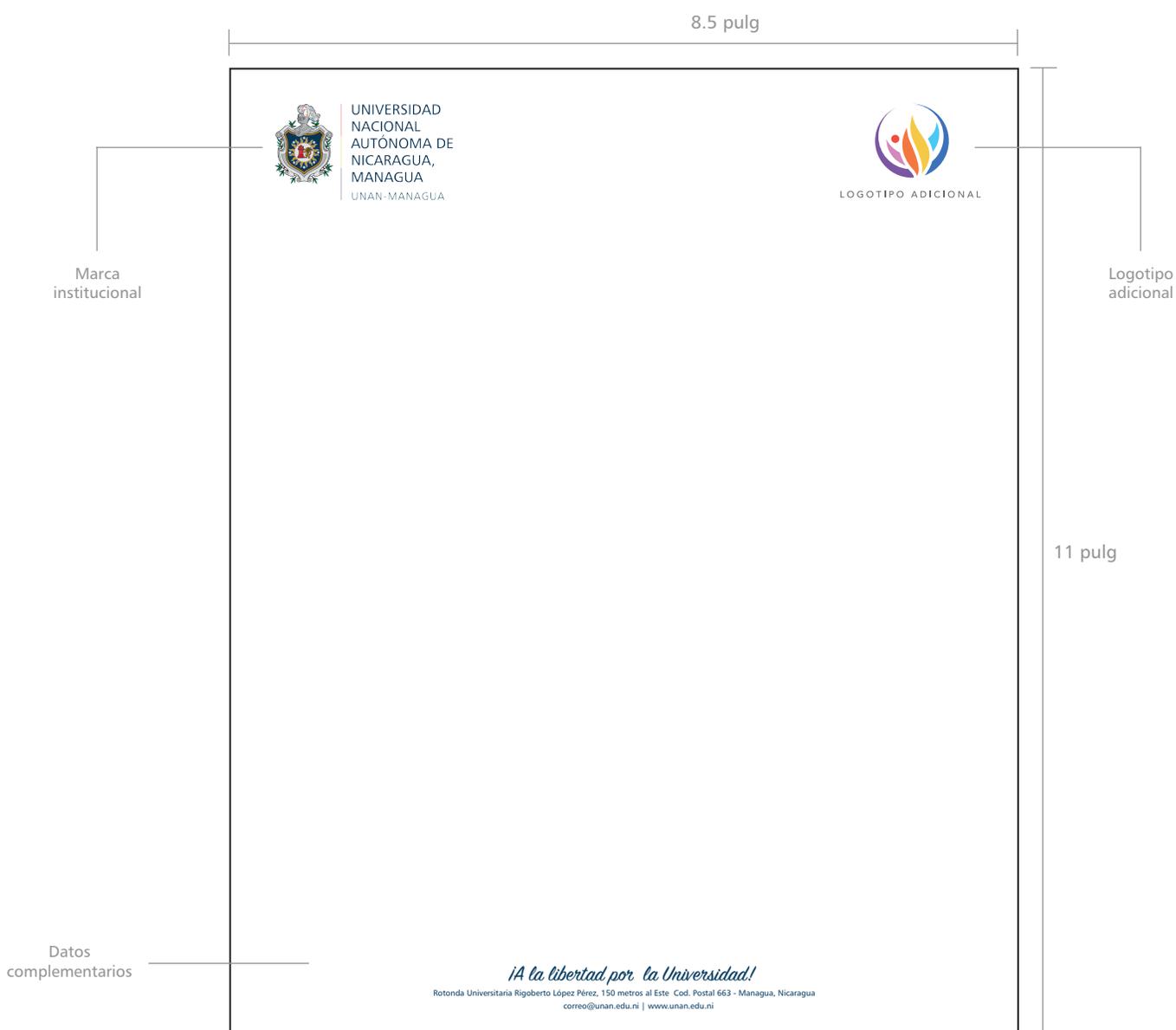
Papel membretado oficial III

Esta hoja es de uso general para la correspondencia interna y externa de todas las dependencias de la UNAN-Managua, y será impreso a una tinta (azul). La composición del membrete destaca la marca institucional al centro del papel, especificando debajo el órgano correspondiente escrito en letras mayúsculas.



Papel membretado para centros e institutos de investigación

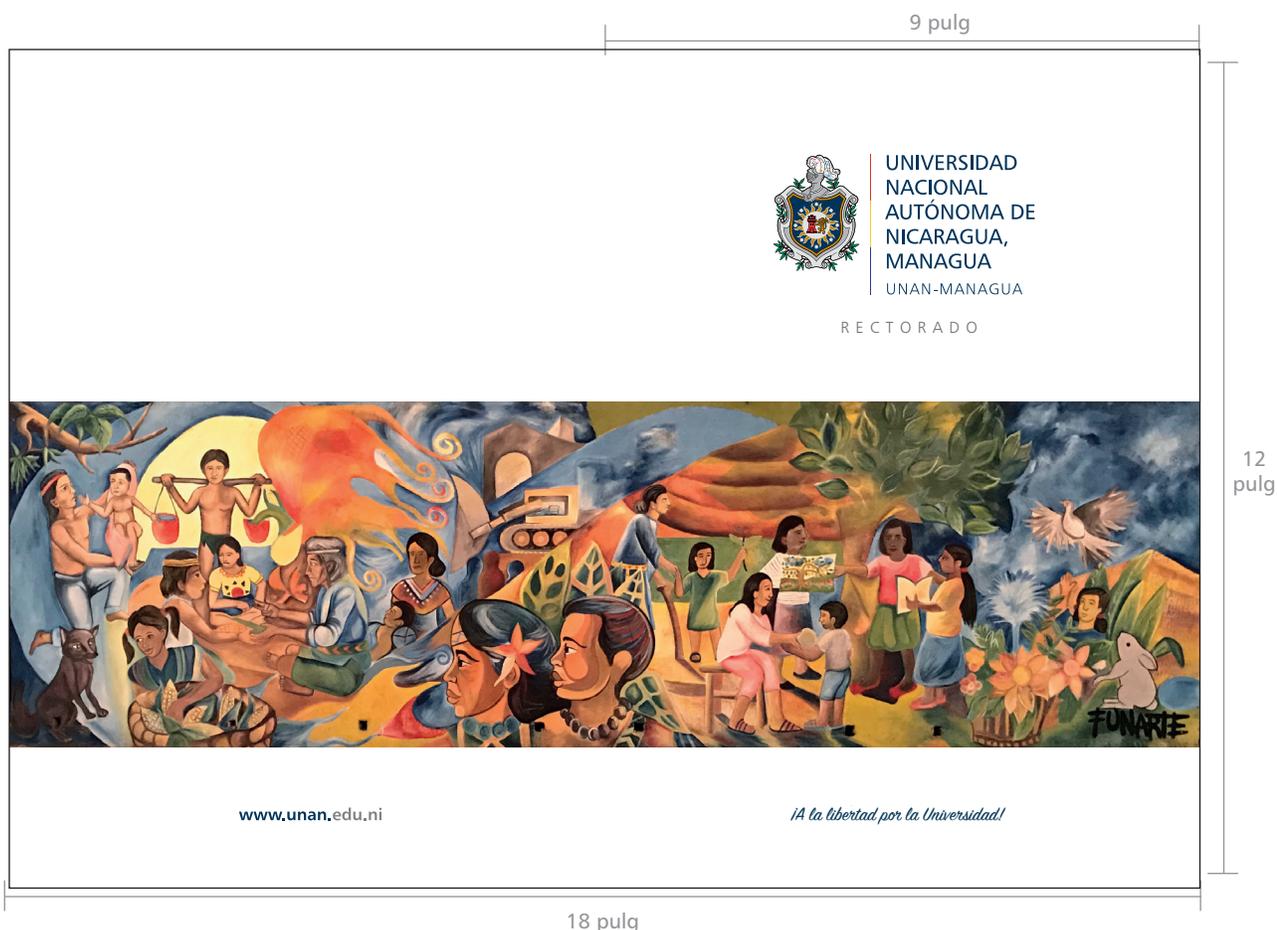
Para la correspondencia externa de los institutos y centros de investigación que cuentan con un logotipo adicional se utilizará una versión de hoja membretada con la marca institucional al lado superior izquierdo y el logotipo adicional al lado derecho, con impresión a color para comunicación externa y a un color (azul) para comunicación interna.



Carpeta de uso exclusivo

La presente carpeta institucional será de uso exclusivo de los Órganos de Gobierno de la Universidad: **Rector o Rectora, Vicerrectorado General y Secretaría General**. Esta tiene unas dimensiones de 12 x 18 pulgadas (pliego). Impresas en sulfito satinado o materiales similares, utilizada para los documentos oficiales que se considere conveniente.

El detalle artístico puede variar conforme al los intereses institucionales.



Carpeta de uso general

Las carpetas institucionales de uso general estarán a disposición de la **comunidad universitaria**, esta tiene unas dimensiones de 12 x 18 pulgadas (pliego). Impresas en cartulina sulfito o materiales similares.

La composición minimalista de esta carpeta permite versatilidad en su uso y frescura visual en su aplicación, detallando en la contraportada el lema del año que corresponda.



Carpetas / cubiertas

Los títulos universitarios, diplomas y certificados se entregarán en una carpeta de cuerina de color azul (similar al institucional) con la marca serigrafiada en tinta dorada. El tamaño de la carpeta será en dependencia al tipo de documento a entregar.



Tarjetas de invitación I

Las tarjetas de invitación para eventos, celebraciones u otras actividades relevantes, tiene un formato media carta recortado (7 x 5 pulgadas); sin embargo el tamaño puede escalarse proporcionalmente en dependencia del sobre a utilizar.

En la composición pueden incluirse escenarios icónicos de la Universidad como son: murales, monumentos, y vistas panorámicas.

A modo de ejemplo la siguiente tarjeta:



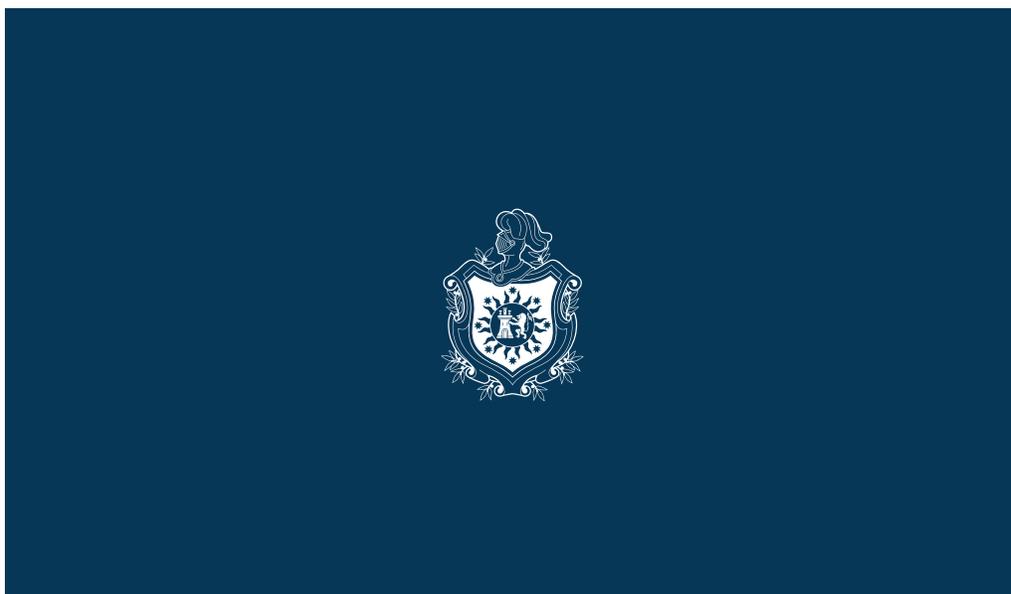
Sobres de correspondencia

La composición grafica del sobre será escalable y se adaptará proporcionalmente al tamaño que se utilice. Para correspondencia formal externa debe ser impreso a color, y para correspondencia interna será impreso a una tinta.

Impresión en sobre carta / legal



Impresión en sobre armado (lino azul) con escudo en negativo (tinta plateada)



Impresión en sobre manila



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA



Rotonda Universitaria Rigoberto López Pérez, 150 mts. al Este.
Cod. Postal: 663. Managua, Nicaragua



www.unan.edu.ni

Camisetas institucionales

Las camisetas institucionales principales serán del color azul institucional, portando la marca en negativo (blanco) al extremo superior derecho. Para uso secundario se puede utilizar los colores siguiente de la bandera: amarillo y rojo, utilizando la marca en positivo y negativo respectivamente.



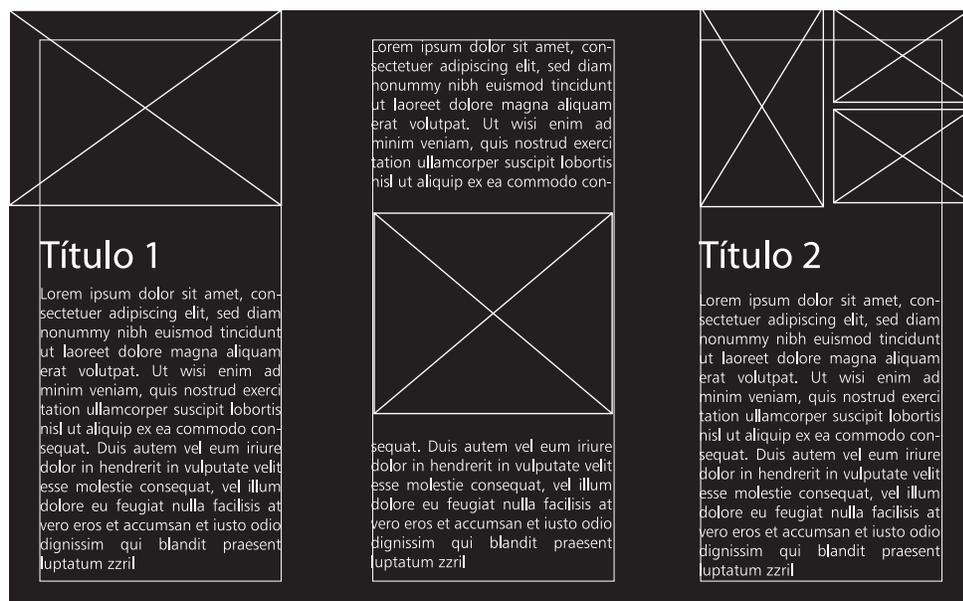
Folleto institucional

El folleto institucional tendrá estructura libre desde la perspectiva compositiva y artística; sin embargo se respetará el concepto gráfico corporativo: tipografía, paleta de color, y composición fotográfica. La marca institucional se utilizará a color, procurando que su visibilidad no sea comprometida, de lo contrario se usará su versión en negativo.

Cara frontal



Cara interior



Folleto informativo para eventos especiales

Síntesis biográfica

Dra. Alba Luz Ramos Vaneegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia



Nació en León, Nicaragua y se graduó de abogada con medalla de oro y diploma de honor en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN -León, 1969-1973). Cursó estudios del idioma francés en Lausanne, Suiza, en 1974; de inglés en Londres, Inglaterra y en Texas (A & M University), en 1977-1978.

Entre otros estudios especializados, cursó Estudios de Desarrollo del Tercer Mundo, en Ginebra, Suiza, 1975; Segundo Curso sobre Propiedad Industrial para los Países en Desarrollo, Funciones Técnicas de las Patentes, en Río de Janeiro, Brasil, 1982; y el Curso Superior en Ciencias Penales, en el Centro de Estudios Judiciales de Madrid, España, 1988; Postgrado Mejoramiento de la Docencia en el ámbito judicial, UCA, Nicaragua.

Procuradora Penal de la República en 1983; Viceministra de Justicia en 1984 y Magistrada de la Corte Suprema de Justicia en 1988, Vicepresidenta,



Comisión Nacional de Género del Poder Judicial y la Secretaría Técnica de Género de la CSJ, coordinando ambas desde entonces y asumiendo un papel beligerante en la defensa de los derechos de las mujeres y en la lucha contra la violencia de género e intrafamiliar. Es una de las principales promotoras y co autora de la Ley Integral contra la Violencia Hacia La Mujer, Ley 779.

Ha representado a Nicaragua en gran cantidad de actividades internacionales, destacándose su papel en las Cumbres Judiciales Iberoamericanas, en los Encuentros de Magistradas de América Latina y el Caribe Por una Justicia de Género y en el Consejo Judicial Centroamericano, en el cual preside la Comisión de Acceso a la Justicia para las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

El 6 de octubre del 2010 fue elegida por segunda vez presidenta de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial. Desde entonces ha sido reelegida en este cargo durante seis años consecutivos impulsando en el año 2011 la elaboración y aprobación del "Plan Estratégico Decenal 2011-2021 del Poder Judicial".

Actualmente es miembro de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de la Comisión Nacional Interinstitucional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer y miembro destacada del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, cuya presidencia pro tunc ejerció hasta el 14 de Abril del año 2016.



Lección Inaugural 2017

"Desarrollo de la Justicia en Nicaragua y el papel de la Educación Universitaria"

¡A la libertad por la Universidad!



"Desarrollo de la Justicia en Nicaragua y el papel de la Educación Universitaria"

Lección Inaugural del Curso Académico 2017
UNAN-Managua, 15 de Marzo del 2017

Resumen Ejecutivo

Lección Inaugural del Curso Académico 2017
Dra. Alba Luz Ramos Vaneegas
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia



En su intervención ante la Comunidad Universitaria, la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia hará un resumen de las principales transformaciones ocurridas en el Poder Judicial durante las últimas tres décadas; presentará los avances acelerados de estos cambios a partir del año 2010, cuando tuvo lugar un cambio importante en la conducción del Poder Judicial. Luego, hará un análisis evaluativo de la enseñanza actual de la Carrera de Derecho en las universidades del país; informará de los avances en la coordinación interinstitucional sobre este tema con el Consejo Nacional de Universidades y concluirá planteando su visión sobre la justicia del futuro y el papel de los jóvenes profesionales en esta tarea; enfatizando en la importancia de los valores éticos y morales para construir una Nicaragua mejor.

En la introducción de su exposición, la magistrada Presidenta de la CSJ brindará un repaso de la transformación estructural del marco jurídico del Poder Judicial, en el que destacan los aspectos siguientes:

La reforma constitucional de 1995, que estableció la partida del 4% del Presupuesto General de la República para el Poder Judicial y dividió el trabajo de la Corte Suprema en Salas. La reforma constitucional del año 2000, que amplió el número de magistrados de la Corte a 16 y la reforma del 2014 que elevó a rango constitucional al Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, encargado de las labores eminentemente administrativas, disciplinarias y de la Carrera Judicial, lo que permitió que los magistrados integrantes de las Salas se dediquen de manera exclusiva a impartir justicia. La modernización normativa también se expresa en la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Carrera Judicial, al igual que en la reforma procesal que ha sustituido los vetustos procedimientos escritos por modernos y ágiles procedimientos orales; iniciando en el año 2002 con el Código Procesal Penal, siguiendo con el Código del Trabajo y de la Seguridad Social, luego el Código de Familia y más recientemente, el nuevo Código Procesal Civil.

Otro aspecto abordado por la doctora Ramos, es la planeación estratégica efectuada por el Poder Judicial, a partir del año 1996, con el Plan Maestro de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional 1997-2001, seguido por el Plan Estratégico Global 2003-2007, hasta llegar al Plan Estratégico Decenal 2012-2021. Todo este andamiaje ha servido de derrotero para trazar las metas de corto y mediano plazo del Poder Judicial, así como las acciones prioritarias y sistemas de medición del cumplimiento de las metas proyectadas, en aras de avanzar en la construcción de una justicia cada vez más eficiente, eficaz, expedita y adecuada a las exigencias del cambiante mundo de hoy.

Para ello, se ha desarrollado un Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, que reorganiza, agiliza y transparenta la labor judicial; incorporando los avances en las tecnologías de la información y la comunicación; construyendo infraestructuras físicas que dignifican a la población usuaria y a las y los funcionarios del servicio de justicia; profesionalizando a nuestras juezas, jueces y magistrados; y consolidando las instituciones auxiliares del Poder Judicial, tales como: El Instituto de Medicina Legal, el Instituto de Altos Estudios Judiciales, la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, la Defensoría Pública y el Servicio de Facilitadores Judiciales.

Finalmente, la Presidenta de la CSJ informa sobre los esfuerzos emprendidos con la Comunidad Universitaria para homologar el pensum de la Carrera de Derecho, a efecto de que las nuevas abogadas y abogados cuenten con herramientas cognitivas óptimas para ejercer su profesión con rigor científico, pero también con una formación en valores éticos y patrióticos, para que asuman con responsabilidad su rol en la construcción de la justicia del futuro. Asimismo, llama a la reflexión al estudiantado de las distintas carreras universitarias, para que adquieran plena conciencia de la preponderante función social que habrán de desempeñar para lograr el desarrollo de una Nicaragua mejor.

Diploma / Reconocimiento institucional

El diploma o certificado tendrá tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas). La marca institucional se refleja al centro, con detalle del escudo en el extremo superior derecho en negativo sobre un cuadro de color azul institucional (1.5 centímetros cuadrados). Las firmas correspondientes se indicarán al final del mismo.

11 pulg

Escudo institucional



**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
UNAN-Managua**

otorga el presente

DIPLOMA

a

Nombre y Apellidos

Por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos en el
Diplomado en Planificación Territorial y Urbana,
impartido por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, durante el año 2016.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Nombre y Apellidos
Rectora

Nombre y Apellidos
Secretario General

8.5 pulg

Elementos del Escudo en tramado del 10%

Diploma / Reconocimiento con varios logotipos

11 pulg

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
UNAN-Managua

otorga el presente
RECONOCIMIENTO
a
Nombre y Apellidos
por su destacado desempeño en XXXXX actividad,
durante el periodo XXXX

Nombre y Apellidos
Rectora

Nombre y Apellidos
Secretario General

8.5 pulg

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
UNAN-Managua

otorga el presente
RECONOCIMIENTO
a
Nombre y Apellidos
por su destacado desempeño en XXXXX actividad,
durante el periodo XXXX

Nombre y Apellidos
Rectora

Nombre y Apellidos
Secretario General

Fondo de pantallas

Los computadores de la Universidad usarán un fondo de pantalla institucional (azul y blanco), adaptables a la resolución que corresponda. Existiendo la posibilidad de utilizar la composición sobre los colores del Escudo.

1280 x 800 px



1920 x 768 px



¡A la libertad por la Universidad!